TerrAmaz Colombia - Guaviare

ONF Andina

SISTEMA PARTICIPATIVO DE GARANTÍAS PARA PREDIOS GANADEROS 'CERO DEFORESTACIÓN' EN GUAVIARE

cirad

ONF International

AVSF Agronomes & Vétérinaires Sans Frontières

En colaboración con

République Française

AFD Agence Française de Développement

I. SOBRE ESTA GUÍA

El Sistema Participativo de Garantías para predios ganaderos 'cero deforestación' en Guaviare nació de un piloto de certificación en el marco del proyecto TerrAmaz en Guaviare[1], Colombia, una región rica en biodiversidad pero afectada por la deforestación debido a la ganadería y la tala ilegal. Este protocolo es flexible y evolutivo, integrando mecanismos, requisitos e indicadores adaptados a las condiciones locales con la participación de actores nacionales y regionales. Su objetivo es ser una herramienta práctica, replicable y ajustable a diferentes dinámicas territoriales y productivas. Además, busca ser un paso hacia un sistema de certificación sostenible, con potencial para expandirse a nivel nacional y en otras regiones.

El proceso de certificación promueve la participación de comunidades e instituciones territoriales, utilizando la plataforma FORLAND, administrada por la gobernación del Guaviare, para la gestión y análisis de datos cartográficos. Los predios participantes se localizan y validan con imágenes de Landsat y RADD-Sentinel.

El Sistema Participativo de Garantías (SPG), compuesto por el Comité de visitas entre pares (productores), el Comité de revisión comunitaria (instituciones y líderes comunales) y el Comité de certificación (instituciones), es responsable del seguimiento y verificación del cumplimiento de los acuerdos de cero deforestación, basado en los criterios técnicos y ambientales establecidos en la metodología de monitoreo.

[1] Financiado por la Agencia Francesa para el desarrollo (AFD), TerrAmaz (2020-2025) apoya a los territorios amazónicos de Brasil, Colombia, Perú y Ecuador en su lucha contra la deforestación y su transición hacia el desarrollo sostenible. El proyecto es dirigido por el CIRAD y en asociación con ASFV, ONFI y sus socios locales en 5 territorios amazónicos. En Colombia, las actividades del proyecto fueron implementadas por ONF Andina.
El diseño e implementación del protocolo se realizó con la participación de la firma Kinome.

II. SOBRE EL PROTOCOLO DE CERTIFICACIÓN DE PREDIOS GANADEROS CERO DEFORESTACIÓN

El protocolo tiene como objetivo establecer un marco sólido y verificable para que las comunidades rurales certifiquen sus predios ganaderos como libres de deforestación desde 2019. Esta iniciativa busca, además, contribuir a la conservación de los bosques mediante prácticas agrícolas y pecuarias sostenibles, promoviendo la participación activa de las comunidades en la protección de sus territorios.

Este proceso de certificación se enfoca en la ganadería de mediana y pequeña escala, especialmente en explotaciones familiares, que son esenciales para los medios de vida, la seguridad alimentaria y la creación de empleo en las zonas rurales. Los animales son cruciales para las comunidades rurales, ya que proporcionan alimentos, ingresos y dinero en efectivo, especialmente en momentos de emergencia o crisis, como cambios climáticos, enfermedades o fluctuaciones de precios.

Gráfico 1: Alcance del mecanismo de certificación de predios ganaderos cero deforestación.

La Implementación del protocolo permite a los beneficiarios demostrar su compromiso por aplicar prácticas ganaderas responsables y libres de deforestación. Este objetivo se ha logrado mediante un proceso riguroso de recopilación y análisis de información para apoyar la transición a prácticas más sostenibles en la gestión predial.

Además, se ha trabajado colectivamente con las comunidades, fortaleciendo sus conocimientos a través de capacitaciones y desarrollando un marco común de evaluación con criterios, indicadores y metodologías para medir el cumplimiento de la certificación.

En resumen, los logros del protocolo incluyen:

- Posicionar a las comunidades como líderes en conservación ambiental.
- Mejorar la competitividad de los productores y su acceso a mercados verdes, incentivos financieros y compensaciones por conservación de carbono.
- Fortalecer el tejido social mediante la gestión colectiva y sostenible de los recursos.
- Promover la colaboración con actores públicos locales y regionales, garantizando la credibilidad del proceso.

La certificación se basa en un sistema de monitoreo de cero deforestación y prácticas ganaderas sostenibles (ver capítulo IV). No se evalúan los productos ni la trazabilidad de carne o leche. La certificación tiene una vigencia de un año, excepto para predios con nivel oro, cuya certificación es válida por dos años consecutivos (ver capítulo III).

NORMATIVAS Y CONDICIONES CLAVE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE PREDIOS GANADEROS “0 DEFORESTACIÓN”

El Piloto de Certificación se ha alineado con normativas y acuerdos nacionales que promueven la sostenibilidad en la producción agrícola y ganadera, protegiendo bosques, biodiversidad y el medio ambiente. Estos incluyen:

- *Los Acuerdos Cero Deforestación (ACD)*, que buscan reducir la pérdida de bosques y fomentar prácticas sostenibles, mejorando el acceso de los productores a mercados responsables.
- *La Resolución 00126 de 2022* establece políticas para una ganadería más sostenible, promoviendo el bienestar social, la protección ambiental y la neutralidad de carbono para 2050.

El piloto de certificación exige que los predios cumplan con estos acuerdos para la producción de carne y/o leche, demostrando que no han realizado deforestación desde el 1 de enero de 2019.

Además, en el Guaviare se ha implementado un Plan de Planificación Predial Departamental para organizar el uso del suelo y las actividades productivas de manera ordenada. Esto permite optimizar las tierras sin expandir la frontera agrícola ni contribuir a la deforestación, respetando las áreas de conservación y restauración ecológica.

REQUERIMIENTOS EXTRALEGALES

Además del contexto legal, se han sumado otros requerimientos clave para habilitar la participación de un predio en el marco del piloto de certificación. Consulte el gráfico a continuación.

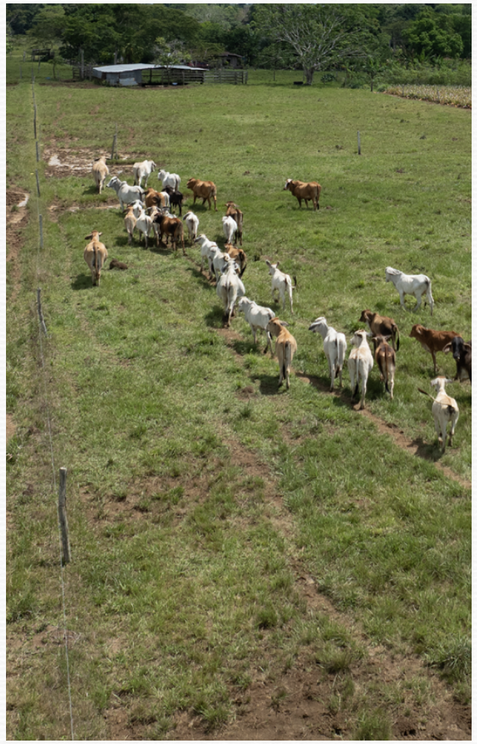

Nota: Para futuras implementaciones del piloto, se recomienda coordinar con el Ministerio de Trabajo la definición de indicadores y requisitos sobre la participación de adolescentes. Esto debe considerar las normativas nacionales, los estándares internacionales sobre trabajo infantil y la edad mínima para el empleo, así como las condiciones específicas de cada comunidad y territorio.

Con relación al productor y al predio:	**Ubicación**	El predio debe estar ubicado en el departamento del Guaviare. El predio no debe estar ubicado en áreas de producción dentro de zonas de conservación ambiental.
	Condiciones legales y ambientales	El predio debe estar en una zona donde la ganadería esté permitida y seguir prácticas de producción sostenible y buenas prácticas ambientales. Si el predio está en un área protegida, debe respetar los objetivos de conservación. El productor no debe tener sanciones vigentes por infracciones ambientales. El predio debe firmar un acuerdo de conservación con la autoridad competente y cumplir con la planificación predial sostenible.
	Propiedad y estado legal del predio	El productor puede ser propietario, ocupante, poseedor o tenedor legal de la tierra. El predio no debe tener procesos legales activos como extinción de dominio, deslinde, amojonamiento, entre otros.
Con relación a la producción:	**Planificación y prácticas sostenibles**	El predio debe haber realizado un ejercicio de planificación predial sostenible con una entidad pública o un actor de cooperación, siguiendo el Decreto departamental 364 de 2019. El predio debe estar implementando prácticas de reconversión sostenible, como sistemas rotacionales y/o silvopastoriles, en áreas productivas bajo sistema tradicional. El predio debe implementar prácticas ganaderas sostenibles.
	Trazabilidad y sanidad animal	El predio debe contar con un sistema de trazabilidad de animales (marca o hierro) y tener todas las vacunaciones obligatorias al día.
	Certificación y buenas prácticas	Es deseable (no obligatorio) que el predio cuente con la Certificación en Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) y siga los Lineamientos de Política de Ganadería Bovina Sostenible (GBS) 2022-2050.

III. MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

En el marco del proyecto TerrAmaz, y a través del Sistema Participativo de Garantías (SPG) del piloto (ver capítulo IV), se ha definido una hoja de ruta para los predios que buscan certificarse o acceder a un nuevo periodo de certificación. Esta ruta incluye diez pasos, que dependen de los tiempos de entrega de información, cumplimiento de criterios y entrega de documentos oficiales por parte del productor y las entidades responsables.

Gráfico 2. Sistema Participativo de Garantías para predios ganaderos 'cero deforestación' en Guaviare[2].

[2] Los tiempos descritos corresponden a la experiencia del Piloto de TerrAmaz. Los tiempos de implementación de cada iniciativa dependerán de los adelantos realizados desde el SPG.

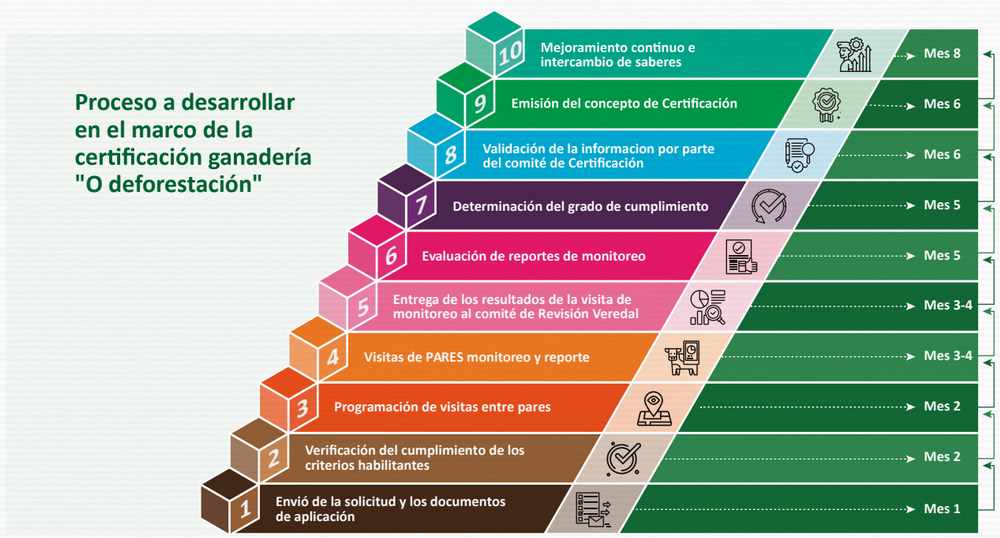

CRITERIOS Y CATEGORÍAS DE LA CERTIFICACIÓN

A fin de obtener la certificación, los predios han sido evaluados según criterios: habilitantes, ambientales, productivos y sociales (ver gráfico a continuación).

Una vez evaluados los criterios y habiéndose asignado los puntajes, los predios (que cumplen con un valor mínimo de 50%) son habilitados para la certificación y se categorizan de la siguiente forma:

- Categoría oro
  (Con puntaje mayor a 80.01%).
- Categoría plata
  (Con puntaje entre 65.01% y 80%).
- Categoría bronce
  (Con puntaje entre 50% y 65%).

Adicionalmente se ha incluido una categoría de certificación condicionante, vinculada principalmente a la poca extensión del sistema productivo en reconversión sostenible sobre toda el área productiva (entre 2% y 5%). En este caso, se solicita a los predios un plan de mejora y una ampliación del sistema en reconversión sostenible para el año siguiente.

Gráfico 3: Criterios habilitantes del Piloto de certificación ganadera cero deforestación (TerrAmaz Guaviare).

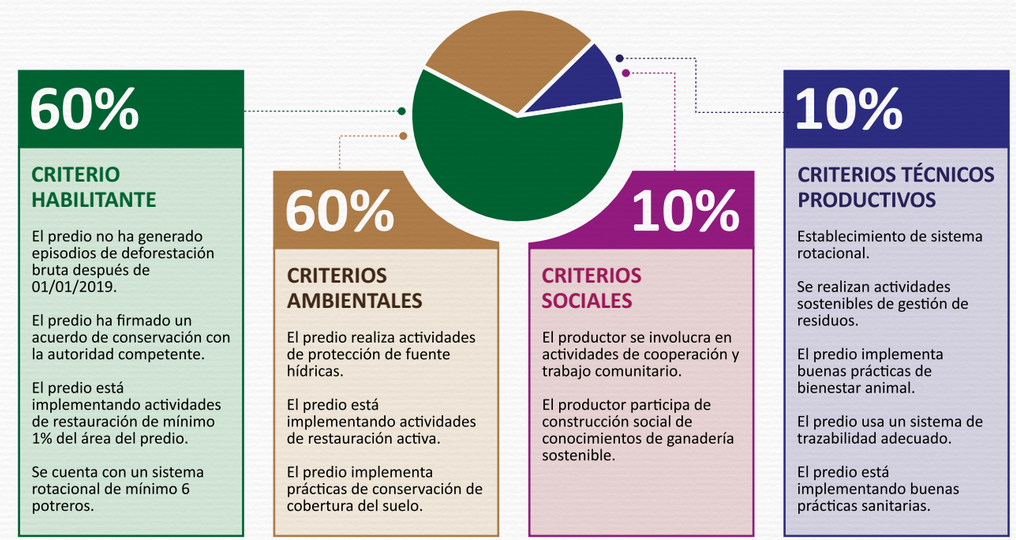

IV. FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA CERTIFICACIÓN DE PREDIOS GANADEROS CERO DEFORESTACIÓN

El piloto de certificación implementado por TerrAmaz en Guaviare incluye un Sistema Participativo de Garantías (SPG) para promover y visibilizar buenas prácticas en la producción agropecuaria. El SPG ha verificado que los predios ganaderos seleccionados no hayan tenido deforestación desde 2019, utilizando imágenes Landsat, RADD – Sentinel e información recopilada en la plataforma FORLAND. Estos datos permiten analizar y seguir las actividades de los productores que firmaron acuerdos de conservación, asegurando la aplicación de buenas prácticas ganaderas (BPG) y reconociendo las prácticas de conservación de pequeños productores, con la participación de las partes interesadas en la revisión y mejora continua de los informes.

Gráfico 4: Sistema participativo de garantías – Piloto de certificación ganadera cero deforestación (TerrAmaz Guaviare).

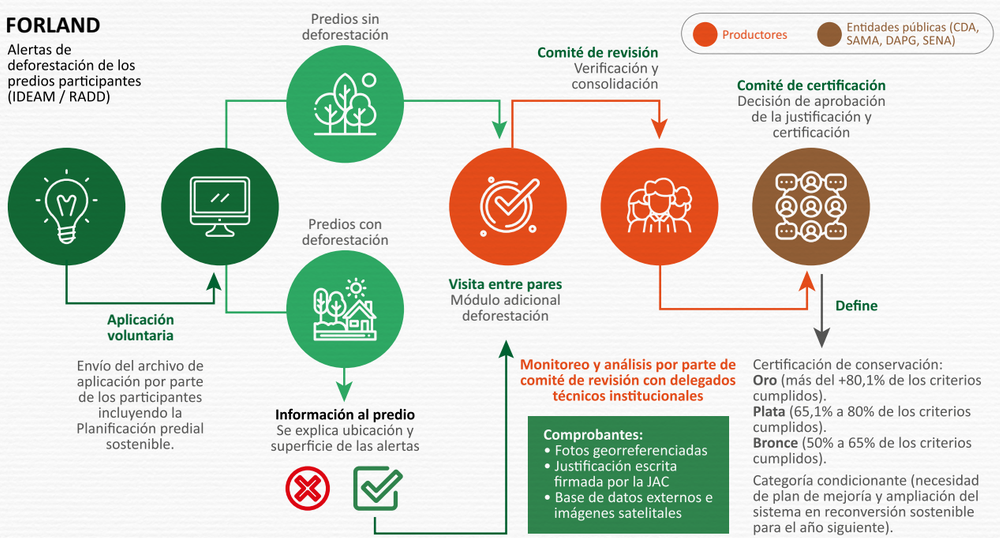

COMPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL SPG Y SUS FUNCIONES

En el marco de la gobernanza del SPG, se han implementado acciones para definir una estructura organizacional que garantice la imparcialidad, transparencia y cumplimiento de los estándares de la certificación. A continuación, se presenta el sistema de tres niveles de gestión, cada uno compuesto por actores de la cadena de valor que han participado voluntariamente en el piloto.

Gráfico 5. Niveles de gobernanza del sistema de participación de garantías de TerrAmaz Guaviare.

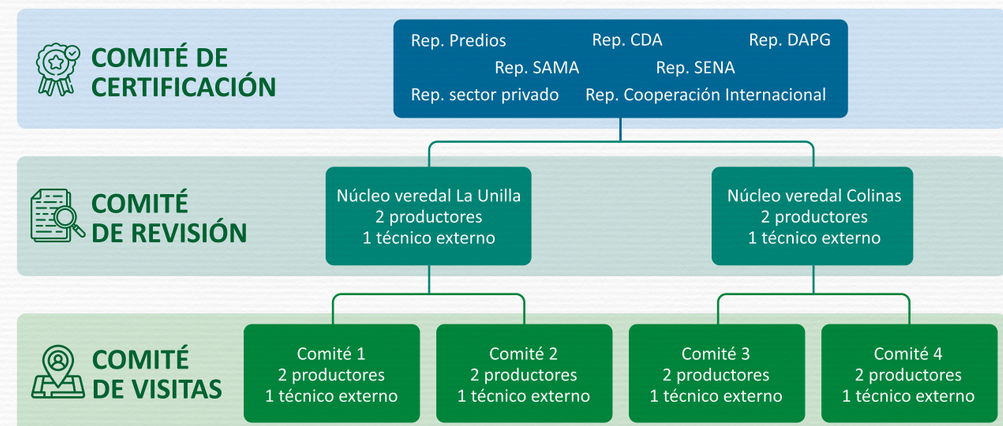

Las funciones y composición de cada comité se describen a continuación:

- **Nivel 1. Comité de Visitas entre Pares**, es fundamental en el sistema participativo de garantías. Su función principal es organizar y realizar visitas a los predios ganaderos para verificar el cumplimiento de los criterios de certificación (ver gráfico a continuación). Las visitas, realizadas en grupos de dos productores y un técnico, recogen los indicadores y evidencias necesarios, los cuales se envían al Comité de Revisión de cada Núcleo Veredal. Los miembros del comité también participan en visitas semestrales de intercambio de saberes y acompañan los planes de mejora de los predios.

  Estas visitas permiten verificar la implementación de acciones correctivas para mejorar las prácticas sostenibles. Todos los productores, certificados o en proceso de certificación, participan como visitantes y visitados.

Gráfico 6. Ciclo de visitas entre pares de la certificación de predios ganaderos cero deforestación.

- **Nivel 2. Comité de Revisión**, funciona como unidad administrativa y de gestión local en cada uno de los núcleos establecidos. Se constituye de un grupo de productores (dos o tres personas según el tamaño del núcleo veredal, elegidos democráticamente por los productores ganaderos del núcleo) y un profesional técnico que acompaña el proceso y da garantía de la transparencia y validez de la información revisada.

El rol de los revisores se subdivide en cuatro momentos específicos:

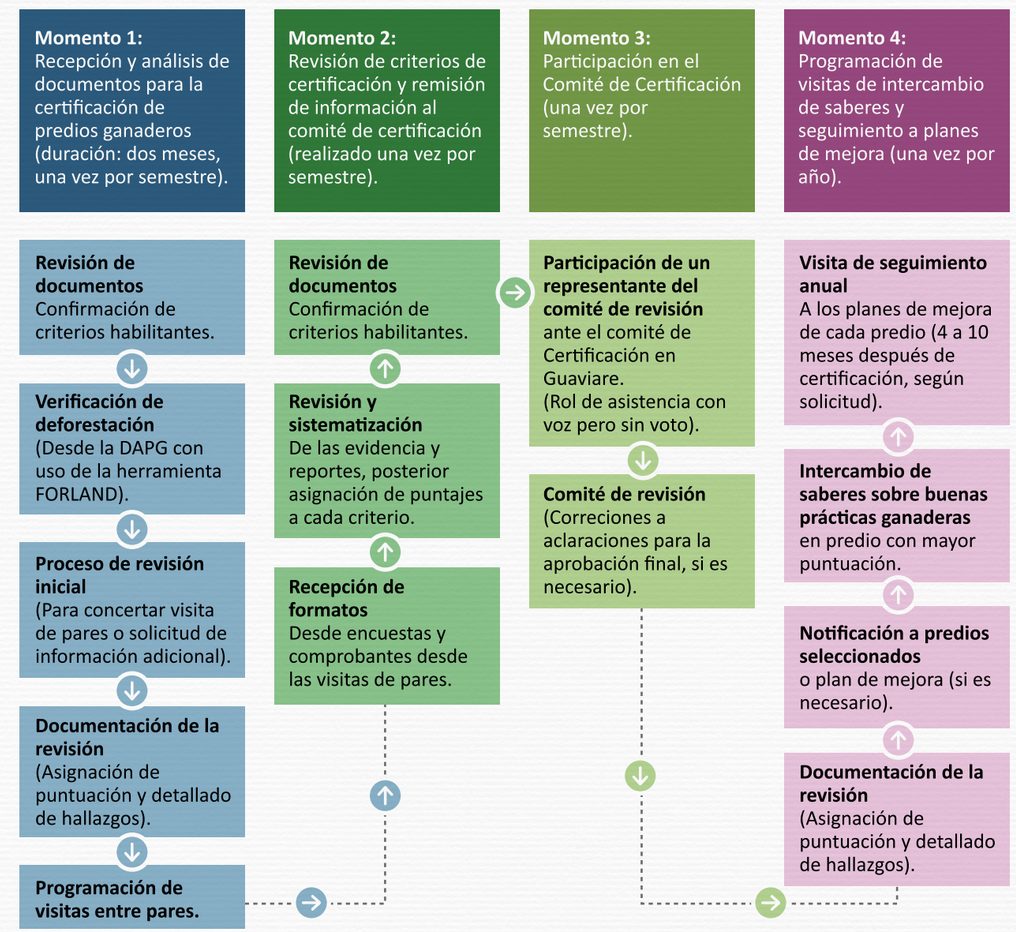

- **Nivel 3. Comité de Certificación**, es la última instancia de validación del proceso y se reúne una vez por semestre, con una sesión extraordinaria 15 días después, de ser necesario, para validar correcciones del Comité de Revisión. Su función principal es certificar que la información reportada por el comité de revisión cumpla con los requisitos del proceso de certificación "0 Deforestación".

El Comité de Certificación cumple con las siguientes funciones:

- Validación de datos: El comité revisa y valida los documentos y evidencias reportadas por el Comité de Revisión para garantizar su precisión.

- Participación en la sesión de certificación: Durante la sesión, el comité presenta los casos, evalúa el grado de cumplimiento y decide el nivel de certificación, con el voto a favor de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico (CDA) y al menos el 50% de los votos de las demás instituciones[3].

- Periodo de subsanación: Si se requieren correcciones, el comité otorga un plazo de 15 días hábiles para que el predio aporte la documentación solicitada. El comité sesionará nuevamente si es necesario.

- Entrega de certificados: El comité participa en la entrega de certificados a los predios que cumplen con los requisitos.

- Divulgación del mecanismo de certificación: El comité promueve el proceso de certificación entre los productores ganaderos, incentivando la participación en el SPG.

Cada semestre, una institución del comité asume el liderazgo, coordinando las notificaciones y moderando las sesiones. Este proceso asegura que los predios sean evaluados adecuadamente y reciban la certificación si cumplen con los estándares establecidos.

[3] En el caso de TerrAmaz en Guaviare.

SISTEMA PARTICIPATIVO DE GARANTÍAS

En el marco del Sistema Participativo de Garantías (SPG) "0 Deforestación", se consideran como infracciones los actos que violan las condiciones y acuerdos del sistema. Los incumplimientos menores, como no participar en visitas o no cumplir con los planes de mejora, resultan en una notificación escrita con una medida correctiva y un plazo para implementarla. Tres faltas menores se consideran como una falta grave.

Los incumplimientos graves incluyen causar deforestación voluntaria, violar normativas legales o ambientales, proporcionar información falsa, alterar documentos del SPG, usar la certificación sin estar aprobado o no cumplir con las responsabilidades del SPG. En estos casos, la certificación se suspende por tres a seis meses, y si no se corrige, se cancela definitivamente.

V. CONCLUSIÓN

En conclusión, el Protocolo de Certificación de Predios Ganaderos Cero Deforestación, desarrollado en el marco del proyecto TerrAmaz en Guaviare, establece un marco verificable para promover la ganadería sostenible, contribuyendo a la conservación de los bosques y a mejorar la competitividad de los productores. A través de un proceso de certificación basado en normas ambientales, el protocolo posiciona a las comunidades como líderes en conservación, fortalece el tejido social y fomenta la colaboración con actores públicos y privados.

El Sistema Participativo de Garantías asegura la transparencia del proceso, mientras que las sanciones refuerzan el compromiso con la sostenibilidad. Esta iniciativa favorece tanto la preservación ambiental como el bienestar económico y social de los productores, consolidando un modelo de ganadería responsable.

El piloto de TerrAmaz está adaptado a los pequeños y medianos productores ganaderos de la Amazonía colombiana, y ha sido construido en colaboración con instancias regionales y nacionales. Todos los datos metodológicos se han entregado a la Mesa Nacional de Acuerdos Cero Deforestación para contribuir al debate y la formulación de estrategias. En caso de replicarse, las entidades líderes deberán realizar los ajustes necesarios para su correcta implementación.

SISTEMA PARTICIPATIVO DE GARANTÍAS PARA PREDIOS GANADEROS 'CERO DEFORESTACIÓN' EN GUAVIARE

TerrAmaz Colombia - Guaviare

ONF Andina

cirad

ONF International

AVSF Agronomes & Vétérinaires Sans Frontières

En colaboración con

République Française

AFD Agence Française de Développement